

ACTA NÚMERO 212/2009.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA  
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009), siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente, **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

**CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 120/2009**, de fecha 15-09-09, relativa a la compra de **DIEZ (10) TANQUES DE ACEITE SAE 50, DOS (2) TANQUES DE ACEITE SAE 20W40, CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR Y CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA GASOLINA Y GASOL.**, para ser utilizados por la Sección de Transportación en diferentes vehículos de la institución.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

**DESARROLLO:**

**I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.**

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 120/2009 de fecha quince (15) de septiembre de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, dando cumplimiento a la Ley No. 340/06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicio, y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449/06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

**ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 120-2009.** En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día quince (15) del mes septiembre (1.º año 110 mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ**, Miembro, **DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZALEZ**, Miembro y el LIC. **LEONARDO GARCIA**, Miembro Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el LIC. **GUARÍN CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

## AGENDA

- a) Conocimiento del Expediente No. 2009-01453, relativo a la compra de: **DIEZ (10) TANQUES DE ACEITE SAE 50, DOS (2) TANQUES DE ACEITE SAE 20W40, CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR V CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA GASOLINA Y GASOL**, para ser utilizados por la Sección de Transportación en diferentes vehículos de la institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

**VISTA:** La comunicación S/N, fechada el diez (10) del mes de septiembre del año 2009, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente correspondiente a tanques de aceite y aditivos para uso de Transportación.

**VISTA:** La comunicación S/N de fecha veintuno (21) del mes de agosto del año 2009, a la firma del Lic. Elpidio de la Rosa Peña, Encargado de la Sección de Transportación, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobada, en la cual le solicita, la compra de aceite y aditivo, para ser utilizados en diferentes vehículos de la institución.

**VISTA:** La comunicación OCA No. 4296/09 de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año 2009, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Encargado de la División de Compras y Suministro, en la que le comunica que en su sesión de fecha veintiocho (28) de agosto del 2009 (Acta No. 179/2009), resolvió, entre otros asuntos, aprobar la compra de aceites y aditivos, para ser utilizados en diferentes vehículos de la institución.

**VISTO:** El requerimiento No. 2009-01366, de fecha tres (03) del mes de septiembre del año 2009, del Ing. Cesar Pineda Garrido, Encargado de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los mismos objetos del presente procedimiento.

**VISTA:** La solicitud de cotización No. 2009-01453, cursada por la División de Compras y Suministros en fecha tres (03) del mes de septiembre del año 2009, a las empresas **MANUEL ARSENIO UREÑA, C. por A., LUDISA, JAQUEZ ANTIGUA COMERCIAL, CENTRO AUTOMOTRIZ JAQUEZ, C. por A., SUPRESA INVERSIONES, S. A. e HYLSA.**

**VISTA:** Las cotizaciones presentadas por las empresas invitadas a participar en el presente concurso.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes.

MANUEL ARSENIO URIBENA, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	Precio	ITBIS	Importe
10	Aceite Kendall Super D-III SAE 50 55/1	20,506.00	32,809.60	237,869.60
1	Aceite Kendall Super D-III 20W50 55/1	21,297.00	6,815.04	49,409.04
	<b>Subtotal</b>			247,654.00
	<b>Totales</b>			39,624.64
	<b>Total General</b>			<b>RD\$287,278.64</b>

Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: No indica.  
Este oferente sólo cotiza dos tipos de aceites, uno de los cuales, el 20W50 55/1, es diferente al requerido, no oferta los aditivos.

LUDISA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Tanque aceite SAE 50	21,990.00	219,900.00
2	Tanques aceite 20W40 SAE 40	21,990.00	43,980.00
60	Unid. aditivo para aceite de motor C/12	280.00	16,800.00
60	Unid. aditivo para gasolina Petroway 35 c/12	190.00	11,400.00
	<b>Subtotal</b>		292,080.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		46,732.80
	<b>Total General</b>		<b>RD\$338,812.80</b>

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: Inmediata.  
Este oferente no propone aditivo para gasoil.

JAQUEZ ANTIGUA COMERCIAL, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Tanque aceite SAE 50	25,070.50	250,705.00
2	Tanque aceite 15W40	27,172.00	54,344.00
5	Aditivos para aceite stp.	990.00	4,950.00
5	Aditivos para gasolina y gasoil	990.00	4,950.00
	<b>Subtotal</b>		314,949.00
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		50,391.84
	<b>Total General</b>		<b>RD\$365,340.84</b>

Condiciones de pago: 50% del pago de dicha orden.  
Este oferente cotiza dos tipos de aceites, uno de los cuales, el 15W40, es diferente al requerido.

CENTRO AUTOMOTRIZ JAQUEZ, C. por A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Cajas de aditivo aceite	1,575.00	15,750.00
5	Aditivo de gasoil	1,315.00	6,575.00
5	Aditivo de gasolina	1,620.00	8,100.00
10	Tanque de aceite 50	24,690.55	246,905.50
2	Tanque aceite 20W50	27,500.00	55,000.00
	<b>Subtotal</b>		332,330.50
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		53,172.88
	<b>Total General</b>		<b>RD\$385,503.38</b>

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.  
Este oferente cotiza dos tipos de aceites, uno de los cuales, el 20W50, es diferente al requerido.

*C.F.F.*  
*P.*

SUPRUSA INVERSIONES, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Tanques de aceite SAE 50 URSA Super PLUS	26,000.00	260,000.00
2	Tanques de aceite 20W50 havoline	26,000.00	52,000.00
5	Aditivo para aceite de motor 212	2,019.30	10,096.50
5	Aditivo para gasolina CHEVRON TECHIRON	4,088.75	20,443.75
5	Aditivo para gasoil CHEVRON DIESEL FUEL	2,487.43	12,437.15
	<b>Subtotal</b>		354,977.40
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		56,796.38
	<b>Total General</b>		<b>RD\$411,773.78</b>

Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: inmediata.

HYLSA, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Lubricante AC Delco SAE HD 50 (1Q/53G1.S)	38,351.37	383,513.70
2	Lubricante AC Delco 20W50 (1Q/53G1.S)	41,831.12	83,768.24
60	Engine oil additive AC Delco (50 ML)	36.20	2,172.00
	<b>Subtotal</b>		469,453.94
	<b>Más 16 % ITBIS</b>		75,112.63
	<b>Total General</b>		<b>RD\$544,566.57</b>






Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

CONSIDERANDO: Que la Propuesta Económica de menor precio, fue presentada por la empresa MANUEL ARSENIO UREÑA, C. por A., pero la misma sólo cumple con uno de los productos requeridos.

CONSIDERANDO: Que el segundo lugar en orden de mérito en cuanto a la Propuesta Económica de menor precio, fue presentada por la empresa LUDISA, pero omite el ítem correspondiente a cinco (5) cajas de aditivo para gasoil, que si se lo agregamos con el precio de la empresa que oferta ese producto al menor precio, su cotización ascendería a trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con 80/100 (RD\$344,554.80), y seguiría siendo la más económica.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

**Resolución número uno (1):**

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa LUDISA, S. A., la adquisición DIEZ (10) TANQUES DE ACEITE SAE 50, DOS (2) TANQUES DE ACEITE SAE 20W40, CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR Y CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA GASOLINA, para ser utilizados por la Sección de *C.F.F.*  *C.F.F.*  *C.F.F.*  *C.F.F.*  *C.F.F.* 

**Resolución número dos (2):**

SUGERIR como al efecto SUGIERE, que las Cinco (5) cajas de Aditivo para Gasoil, no contempladas en la propuesta de la empresa recomendada para adjudicación, por el valor que envuelven, sean adquiridas mediante un procedimiento de compra directa.

Siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

**LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE:** Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 120/2009 de fecha quince (15) de septiembre de 2009, en el sentido siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar adjudicar a la empresa LUDISA, S. A., la adquisición DIEZ (10) TANQUES DE ACEITE SAE 50, DOS (2) TANQUES DE ACEITE SAE 20W40, CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA ACEITE DE MOTOR Y CINCO (5) CAJAS DE ADITIVO PARA GASOLINA, para ser utilizados por la Sección de Transportación en diferentes vehículos de la institución, por un valor de Trescientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Doce Pesos con 80/100 (RD\$338,812.80), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

**SEGUNDO:** Aprobar que las Cinco (5) cajas de Aditivo para Gasoil, no contempladas en la propuesta de la empresa recomendada para adjudicación, por el valor que envuelven, sean adquiridas mediante un procedimiento de compra directa.


Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

Siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.

  
Dr. Roberto Rosario Márquez  
Presidente

  
Dr. César Francisco Feliz Feliz  
Miembro

  
Dr. Jose Angel Aquino Rodriguez  
Miembro

  
Dra. Flor Alba Sauz Galay  
Secretaria